

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310693
Denominación Título:	Máster Universitario en Endodoncia Avanzada
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Clínica Universitaria Odontológica de la Universidad Europea de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Se ha mantenido, tal y como se recomendó en el proceso de acreditación el módulo 1 de metodologías de investigación con 15 créditos.

La coordinación docente a nivel horizontal entre los distintos docentes del Máster es constante, con la celebración de reuniones que permiten ver la evolución del Máster (programación de cursos, valorar resultados de aprendizaje...) y proponer mejoras docentes. Dentro de la Coordinación horizontal se destaca la comunicación directa entre Director y Coordinador del Máster con el Coordinador clínico y la Coordinación Académica de Másteres llevando a cabo un seguimiento efectivo del título realizando las reuniones que estiman oportunas. También en este aspecto de Coordinación horizontal se realizan Comisiones de Calidad del Título. Incluso existen reuniones periódicas entre los responsables del título y los delegados de alumnos, que han permitido detectar problemas de organización que han sido oportunamente corregidos. Respecto a la coordinación vertical, se celebran Juntas de Facultad, reuniones de departamento y del claustro de profesores, que analizan aspectos generales y otros más específicos.

En el informe de acreditación aparece: "No obstante, se comprueba en la visita que este título tiene un notable exceso de admisiones de un 20% (12 sobre 10)", en la información proporcionada por la Universidad se recoge que en el curso 15-16 había 14 alumnos de nuevo ingreso (exceso de un 40%) y en el 16-17 de 12 (exceso de 20%), a pesar de que en la propia página web del título se recoge una admisión de 10 (<https://universidadeuropea.es/madrid/titulacion/master-endodoncia-avanzada>). En el informe de la Universidad se menciona que se han reducido los alumnos a 11 en el presente curso 18-19.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución cuenta con medios de información destacando la Web de la Universidad donde aparece la información del título de manera objetiva y suficiente. En el informe final de acreditación se señala que los procedimientos implementados institucionalmente de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado no están suficientemente identificados ni integrados a nivel del título, sin embargo, se ha podido constatar que actualmente existe información actualizada referente al título en cuestión suficientemente identificada. En la guía docente se recogen porcentajes de evaluación, pero falta información

sobre los criterios objetivos de cada actividad. Dicha información está disponible en el campus virtual, pero debería recogerse en la guía docente de cada asignatura, incluyendo la rúbrica de cada una de las actividades, ya que en la visita se ha podido constatar la existencia de las mismas. En la página web se detecta una errata en la guía docente del módulo 4, en su lugar está la guía docente del módulo 6. En el informe de acreditación se solicitaba una mejora de la calidad del campus virtual. Se confirma que se ha modificado la plataforma virtual, facilitando su utilización, sin embargo, el porcentaje de uso de la misma por parte de los alumnos es casi inexistente, solo en aquellas en las que su uso es obligatorio (TFM), sustituyéndolo por otro tipo de comunicación más informal como whatsapp, dropbox, etc.

Deberían recogerse las líneas de investigación al menos en las guías docentes de los TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, estando la información adecuadamente publicada en la página web del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el informe de acreditación anterior se destacaba el insuficiente número de doctores, así como la carga lectiva de los mismos. El número de doctores se ha incrementado del 53,6% al 69%, además se ha incrementado la carga docente de los mismos desde el 38,6% al 77%. El número de acreditados asciende a 14. Al mismo tiempo, los resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el profesorado obtienen calificaciones muy altas, lo que coincide con lo transmitido por los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado, así como los servicios de orientación académica y profesional. Es importante la labor del tutor personal de cada uno de los alumnos que acompaña de manera individualizada al alumno durante toda su formación. Las instalaciones de acuerdo al informe de acreditación anterior, y como se ha constatado, son muy adecuadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En el informe de acreditación se hacía especial incidencia en no rebajar el número de créditos de la asignatura metodología de investigación, y adecuar los contenidos de la guía docente con la realidad. No existe un proceso objetivo de asignación de tutores a los alumnos del Master. Se recomienda, por tanto, establecer un procedimiento claro de información y asignación del TFM. Se deben reforzar aspectos metodológicos en el TFM. Se debería incentivar la aplicación de los conocimientos científicos basados en las evidencias en los diferentes módulos del Master.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores del título son buenos y su evolución se mantiene durante los diferentes años. Los resultados son congruentes con el diseño, la gestión y recursos propuestos.

Ha mejorado la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción, no así la del profesorado, que es menor del 50%.

No existen encuestas de satisfacción del PAS específico de la titulación y las encuestas realizadas a los egresados no especifican el número de encuestados. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos del curso académico 17-18 son altos en relación a la satisfacción con el título (contenido, coordinación apoyo académico...).

No obstante, existen algunas carencias, por ejemplo las encuestas de satisfacción del PAS no se han realizado según los responsables académicos hasta el presente curso. Así como el número de profesores y egresados encuestado es claramente insuficiente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debería ajustar el número de alumnos matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, en especial de profesorado, PAS y egresados.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación